

Conductas Afectivas, Violencia y Compromiso Sentimental en la Pareja Chilena Tradicional (1700 - 1900)

René Salinas Meza*
Universidad Andrés Bello

Resumen

En este artículo se busca definir el lenguaje usado y las formas de reacción de la población chilena en los siglos XVIII y XIX frente a sentimientos y valores como la fidelidad, el valor y el honor. Entendiendo estos conceptos, puede comprenderse a cabalidad el modelo familiar imperante en la sociedad tradicional chilena.

Palabras claves: Fidelidad. Afecto. Pareja. Amor. Honor.

Abstract

In this article we want to define the language used and the reactions of Chilean people of the 18th and 19th centuries about values such as fidelity, moral values and honor. If we understand these concepts, we can comprehend the family model who owns the Chilean traditional society.

Key words: Fidelity. Affect. Couple. Love. Honor.

Introducción

En este estudio pretendemos hacer una reflexión analítica que haga comprensible hoy el lenguaje usado y las actividades y comportamientos asumidos por la población chilena de los siglos XVIII y XIX frente a diversos sentimientos y valores morales tales como amor, honor y fidelidad. Para ello, hemos examinado un variado tipo de fuentes y documentos de la época, muy especialmente las relativas a conflictos personales y/o colectivos, tales como juicios de disenso, pleitos matrimoniales, juicios de esponsales, demandas de adulterio, entre otros. Ciertamente, estas fuentes no contienen de forma explícita las razones de tal o cual conducta, pero sí nos permiten percibir el modo en que la población explicaba sus actos a la vez que el lenguaje que utilizaba para identificar sus acciones.

* Profesor Titular, Departamento de Historia de la Universidad de Santiago, Chile y Departamento de Artes y Humanidades, Universidad Andrés Bello. rsalinas@unab.cl

Tanto la identificación de la conducta como la explicación que se le dio (valores y comportamientos), se expresaron de acuerdo a un código preestablecido. Por lo tanto, lo que intentamos hacer con la lectura de esas fuentes es decodificar y comprender el concepto así como las variaciones que ha podido seguir, partiendo de la premisa que no siempre un cambio lingüístico implica un cambio del valor asignado al concepto.

Es bien sabido que algunos valores morales son culturales y, por consiguiente, modificables en el tiempo. Las formas de sociabilidad de un grupo humano, así como las formas de interrelacionarse de los individuos, han experimentado sensibles cambios a lo largo de los siglos, e incluso, una misma forma o valor moral ha cambiado sustancialmente de contenido.

En nuestro estudio hemos buscado analizar y hacer comprensible el proceso por el cual personas de ambos sexos iniciaron relaciones personales que, a veces, culminaron en la formación de una nueva familia, aunque las más abortaron por el camino. Pero en ambos casos, esas relaciones se dieron en un marco regido por mecanismos sociales y religiosos y estuvieron cargadas de inhibiciones, prejuicios, temores y alegrías.

Los valores y comportamientos de esos hombres y mujeres se expresaron de acuerdo a un código que fue establecido y traducido en conceptos lingüísticos. Por lo tanto, no se puede eludir la decodificación y comprensión del concepto, ya que no siempre tras un cambio lingüístico hay también un cambio de valor y de comportamiento. Un reciente estudio ha demostrado que una misma palabra –honor- tuvo distinto significado en distintas épocas, mientras que diferentes palabras –gusto, amor- han llegado a tener el mismo significado¹.

El estudio histórico de estos temas en una perspectiva general correspondería a lo que se ha dado en llamar historia de las mentalidades. Ahora bien, el estudio de las mentalidades requiere de especiales precauciones por parte del historiador, ya que no resulta fácil conocer lo que pensaban los hombres y mujeres del pasado. Además, se hacen doblemente necesarias cuando se estudian palabras, puesto que muchas de ellas pueden expresar algo muy diferente hoy, en el lenguaje

1 Seed, Patricia. *To Love, Honor and Obey in Colonial Mexico. Conflicts over Marriage Choice, 1574-1821*. California, Stanford University Press, 1991.

contemporáneo del historiador. A la mentalidad moderna le pueden parecer oscuras aquellas ideas que no son coincidentes con nuestras propias palabras o valores. El estudio de las pasiones o emociones humanas exige al historiador ser muy cuidadoso para no falsear los motivos que pueda atribuirle a las acciones de los hombres y mujeres del pasado.

Por otra parte, tampoco se puede desconocer que los valores constituyen un sistema permanentemente en conflicto cuyo alcance no siempre ha comprometido a todos los miembros del grupo. Un hombre cualquiera de la sociedad tradicional debía esforzarse por hacer concordantes sus actos con los códigos mentales reconocidos por la comunidad, puesto que era el único medio que tenía a su alcance para ganar la consideración colectiva, habida cuenta del fuerte carácter público que tenían las relaciones personales.

Teniendo presente lo anterior, nuestra pretensión ha sido realizar un estudio del lenguaje usado en algunos de los litigios que dan cuenta de conflictos personales o colectivos, tanto por los litigantes como por los funcionarios, para establecer el grado de aceptación en los siglos XVIII y XIX de ciertos conjuntos de significados. Así, examinamos la aceptación, el contenido y las variaciones que conocieron palabras tales como “amor”, “honor” y “fidelidad”. Los documentos corresponden a expedientes que recogen conflictos generados en la formación de la pareja y en su posterior desarrollo: dispensas, disensos, esponsales, divorcios, etc. No es que estos documentos contengan las razones de tal o cual conducta, sino que su lectura nos deja entrever la manera en que los hombres y mujeres del pasado explicaban sus actos y el lenguaje con el que discutían sus acciones.

Cuando una pareja describió sus sentimientos a través de un determinado concepto, lo hizo así porque con él expresaba lo que culturalmente era aceptado para describir un vínculo emocional apropiado para la época. En su momento, los conceptos no necesitaban interpretarse ya que eran igualmente asumidos por todos. La interpretación se requiere solamente para explicarlos a partir de nuestro tiempo y cultura distintos.

Las etapas del cortejo

El conocimiento de un hombre y una mujer y su trato posterior se cumplía dentro de un marco dotado de reglas, ritos y valores. El cortejo se iniciaba con el “galanteo”, etapa que giraba en torno al “requiebro” que podía durar varios meses, permitiendo, incluso, el inicio de las relaciones sexuales. Los valores ideales de esta etapa imponían a la mujer la obligación de rechazar las proposiciones masculinas y cuidar especialmente la preservación de la virginidad. En su caso, estaban en juego su “reputación”, su “honor” y su “virtud”.

Esos mismos valores obligaban también al hombre, pero con la diferencia que éste no arriesgaba su “reputación” al obtener los favores sexuales de la mujer si su meta era el matrimonio, la que debía dejar en claro mediante promesa verbal o escrita.

Ahora bien: el no cumplimiento de la promesa después de recibido el favor sexual conllevaba para el hombre un doble peligro: manchar el honor familiar de la mujer y cuestionar seriamente el propio. De ahí que muchas sentencias o consideraciones tenidas en cuenta por los funcionarios del tribunal al momento de fallar o analizar los casos contenidos en los expedientes revisados, sean reiterativas en la necesidad de “restituir el honor” como fundamento o razón para exigir la formalización de la relación que se cuestionaba, que se desconocía o que simplemente se ignoraba.

La etapa del enamoramiento o galanteo parece probar que muchas parejas se reunían asiduamente después del conocimiento, sea en encuentros sociales o visitas furtivas. La frecuente petición de “dispensar” algún impedimento matrimonial (es decir, autorizar a priori o a posteriori el matrimonio alguna prohibición canónica para contraerlo), especialmente por la cercanía de consanguinidad (parentesco), afinidad o “cópula ilícita” (relaciones sexuales prematrimoniales) nos hablan de una fuerte endogamia y de un trato social intenso.

El honor

Casi toda la documentación que hemos utilizado en este estudio enfatiza, directa o indirectamente, el rol fundamental del honor en

el comportamiento de las personas, ya sea en el caso de los hombres que lo pierden cuando no cumplen su promesa o en las mujeres que lo “manchan” con la pérdida de la virginidad. Pero también el análisis documental nos permite ir más lejos, ya que leyendo entre líneas podemos aclarar otras preguntas más específicas: ¿Qué tipo de honor es el que está en juego en esta forma de relación? ¿Fue siempre el mismo? ¿Cómo comprometía al género femenino y al masculino?

La literatura nos ofrece una “antología” de la presencia del honor en nuestra memoria colectiva y nos pone de manifiesto la evolución de su sentido y de la fuerza con que se arraiga en la sociedad. Así, sabemos que es indisociable de su contrapartida, la infamia de la sanción; como también que es tanto un valor moral como un hecho social objetivo. Además, sabemos igualmente que el honor, en tanto motivación de la conducta, es un acto individual, pero en cuanto se puede vincular a un grupo social adquiere un sentido colectivo.

Por otra parte, la conducta a que compromete el honor varía según el lugar que cada uno ocupe en la sociedad y el rol que desempeñe en la misma. Por ejemplo, el que a un hombre se le exija coraje y a una mujer pureza sexual. También varían los componentes del honor según la clase social. Sin embargo el historiador, a pesar de toda la subjetividad y relatividad que presenta, puede aprehenderlo en un espacio y tiempo delimitado. Esto es posible en la medida en que el honor “sentido” se transforma en honor “probado” a fin de recibir el reconocimiento de los otros, que lo lleva a manifestarse de distintas formas: reputación, prestigio, admiración, etc.

Un rasgo fundamental del honor en la sociedad chilena tradicional parece haber sido su carácter hereditario, propio, por lo demás, de la tradición europea. Del padre se heredaba un “honor-prestigio social” y de la madre un “honor-pureza de sangre”. Esta diferenciación heredada conllevaba un comportamiento singular de la persona de acuerdo a su género para cumplir con su honor. El honor femenino se caracterizaba porque su cumplimiento era una obligación directa de la mujer, pero su responsabilidad recaía fundamentalmente en el hombre (lo que, de paso, “legitimaba” el ejercicio de la autoridad masculina en la relación asimétrica de los sexos). Por eso, la ofensa extrema al honor de un hombre

no se derivaba tanto de su propia conducta como de la de su madre, su esposa, su hermana o su hija. Esta vulnerabilidad del honor masculino a causa del comportamiento de las mujeres tuvo larga vigencia y fue ampliamente compartida por todos los grupos sociales.

Otra forma de ilustrar este aspecto es observando el compromiso que implicaba para cada uno el comportamiento ligado al honor. Mientras para el hombre la cuestión era el honor o la vida misma, para la mujer fue el honor y la sexualidad fuera del matrimonio. Esta forma de honor femenino, entendida como patrimonio familiar y cuya pérdida cubría de vergüenza a los hombres (padre, hermanos, marido, etc.) provenía del mundo mediterráneo y se trasladó a América junto con los valores culturales hispanos que se encarnan en la conducta de la elite. Los rasgos hereditarios contenidos en este valor comprometían directamente la conducta sexual de la mujer, puesto que si ésta tenía relaciones sexuales antes o fuera del matrimonio ponía en peligro la legitimidad de los hijos, haciéndolos correr el riesgo de ser excluidos del honor familiar.

A fin de evitar los riesgos y controlar las eventuales desviaciones, la sociedad tradicional elaboró un complejo código de conductas que obligaba a la mujer a un comportamiento sexual muy austero. En cambio, no impuso la misma obligación al hombre. El código de honor enfatizaba el control de la sexualidad femenina a través de la virginidad y de la fidelidad, aunque, como era de esperar, no estuvo exento de desviaciones. Al menos en la elite, éstas pudieron contrarrestarse permitiendo recuperar el honor perdido mediante rituales y tecnicismos legales².

El código también alcanzaba al hombre, ya que si una mujer perdía su virginidad convencida de la promesa matrimonial del galán, no comprometía su honor si éste la formalizaba luego con el matrimonio. En cambio, otra era la situación si la promesa masculina no se cumplía. Para la mujer el honor era fundamentalmente una cuestión de castidad prenupcial, mientras que para el hombre la fidelidad al honor se daba con el cumplimiento de la palabra empeñada. Por eso muchos de los expedientes de demandas que hemos revisado mencionan reiteradamente a "la pérdida del honor femenino" y la obligatoriedad de "cumplir la

2 Twinam, Ann. *Public Lives, Private Secrets: Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America*. California, Stanford University Press, 1998.

palabra dada” como razones para exigir que se formalice la unión de hombres y mujeres que hicieron abortar su proyecto matrimonial.

Si bien es cierto que este rasgo del comportamiento de la población chilena tradicional no fue el único coincidente con los comportamientos de otras poblaciones occidentales, lo que llama la atención acá es el énfasis que le dio un amplio sector social a la conducta sexual femenina, lo que habría llevado a prescindir de otro código u otros valores (lealtad, riqueza, valentía, etc.) para fundamentar el honor de las familias, transformando a las mujeres en las depositarias del honor general de éstas.

Por otra parte, también hay que tener presente que, si bien los “asuntos de honor” fueron monopolio de la clase dominante, ello no quiere decir que el resto de la sociedad haya estado desprovista del sentimiento de honor. Uno de sus rasgos más relevantes, como era el sentimiento de vergüenza que ejercía como garantía del honor femenino, fue internalizado por todo el género femenino sin importar el escalón social. También había un honor de los pobres y los humildes esencialmente ligado a sentimientos de vergüenza, venganza o autoestima. No se puede desconocer que el sentirse digno de honor ha sido siempre importante tanto para sentirse seguro de sí mismo, como para reforzar los valores sociales y familiares. En la sociedad tradicional, solo los miembros de la elite definieron el honor en términos exclusivos y por eso sus mujeres diseñaron una estrategia común: reducir al mínimo los riesgos de la pérdida pública del honor.

El amor

Si bien el honor aparece en nuestros expedientes documentales como uno de los componentes básicos que animaban la relación mujer-hombre, no excluye la presencia de otros. También el afecto parece haber jugado un rol significativo. Algunos testimonios aluden a la existencia de fuertes lazos afectivos en la pareja, y el vocabulario recurre reiteradamente a expresiones tales como “pasión”, “amor”, “engendrar amores” “profesar amor”, etc.

Por otra parte, algunos estudios han probado incuestionablemente que el amor constituía un elemento esencial del discurso religioso sobre

sexualidad y matrimonio³. Teólogos, moralistas y confesores se refirieron a él como la fuerza que debía unir al hombre y la mujer.

Para observar este aspecto disponemos de un corpus documental muy rico constituido por más de un centenar de cartas amorosas en las que, junto a trivialidades de la vida cotidiana, encontramos una serie de términos con los que siempre se han comunicado los amantes. Estos documentos complementan de cerca los expedientes sobre disensos matrimoniales, en los que queda muy patente la tenacidad con que los hijos luchaban contra sus padres para alcanzar éxito en la elección de la pareja que les atraía.

Más allá de la racionalidad y objetividad que debían guiar a todo joven en la elección de su pareja para contrarrestar el impulso de dejarse llevar por la sola emoción, y que los padres debían controlar para asegurar la supervivencia del orden social, esta documentación demuestra fehacientemente que ellos también sintieron alguna forma de afecto. También esta actitud afectiva se insertó en un código de comportamiento que comprometía, sobre todo, al Estado y a los padres. Para estos últimos, las relaciones románticas podían ser peligrosas, de modo que la pasión, el amor y los afectos juveniles había que controlarlos. Pero la existencia de reiterados casos en que los hijos desafiaron la oposición o la decisión paterna respecto de su matrimonio, nos pondría frente al interés de los jóvenes por formalizar una relación fundada más en el afecto que en las consecuencias sociales.

A primera vista, una evaluación cuantitativa de la frecuencia con que se invocó el amor para fundamentar la justicia de acceder a la unión en los disensos paternos podría testimoniar la importancia que le asignan los novios a los lazos afectivos. Lo mismo podría pensarse del lugar que ocupa el amor en una eventual jerarquización de las razones esgrimidas. Pero dado el carácter procesal de las fuentes observadas, la identificación de los lazos afectivos en un vocabulario específico se confunde con la fuerza de las razones jurídicas con las que el escrito busca influir en la opinión del tribunal.

Por otra parte, la lectura de los expedientes demuestra que el término amor propiamente tal se diluye en el vocabulario de la época en un conjunto de equivalentes que es preferible identificar. Así, Seed considera

3 Lavrin, Asunción (coord.). *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. Lincoln, University of Nebraska Press, 1989.

que “voluntad” era la palabra que denotaba las intenciones individuales y la glosa plural del término era “amor”⁴. Así también se comprende que en los testimonios documentales las parejas siempre argumenten la existencia de un mutuo sentimiento de afecto, pero usen muy poco el término amor. En consecuencia, el énfasis para la comprensión de las fuentes que hemos empleado está puesto en la identificación de los conceptos, palabras o frases empleadas para describir el sentimiento existente entre hombres y mujeres en la sociedad tradicional.

Como ya hemos señalado, la concepción religiosa del matrimonio consideraba fundamental la existencia del amor. Por lo tanto, no era necesario para la Iglesia defender su manifestación explícita. Incluso, en la medida en que el término en su forma plural (“amores”, “amorios”) hacía referencia al desenfreno sexual, tendió más bien a ser evitado por las parejas, reservándolo solo para representar un vínculo muy profundo del uno hacia el otro. Para el lenguaje informal y coloquial fueron más populares otros términos como “gustarse”.

La pérdida del poder paterno para influir en la elección de la pareja de los hijos y, como contrapartida, el aumento de la libertad de éstos para escogerla, ha sido explicado como el resultado del surgimiento del “individualismo afectivo” producto, a su vez, del crecimiento del capitalismo y la disminución del patriarcado⁵. También se ha intentado precisar cuándo ocurrió el cambio y qué factores le estuvieron asociados. En Nuevo México, la cronología establecida lo hace aparecer a fines del siglo XVIII⁷. En cambio, para Ciudad de México se le identifica ya en los siglos XVI y XVII⁸. El cuerpo documental que hemos revisado para Chile, constituido entre otros por los expedientes con los juicios de disenso y de “divorcio”, parece aconsejar una cronología más tardía, al menos como manifestación generalizada en la conducta de los novios. Es cierto que algunos casos a comienzos del siglo XVIII parecen testimoniar una muy temprana manifestación de profunda relación afectiva, pero la mayoría de los que expresan una conducta asociada a lazos de afectividad son muy posteriores. Todavía a mediados del siglo XIX hay reiterados testimonios de ingerencia paterna en el compromiso matrimonial.

4 Seed, *op. cit.*

5 Shorter, Edward. *The Making of the Modern Family*. New York, Basic Books, 1975.

6 Stone, Lawrence. *The Family, Sex and Marriage in England, 1500 - 1800*. New York, Harper & Row, 1977.

7 Gutierrez, Ramón. *When Jesus Came The Corn Mother Went Away. Marriage, Sexuality and Power in México*. Stanford University Press, California, 1991.

8 Seed, *op. cit.*

La fidelidad

Anteriormente hemos visto cómo la virginidad se transformó en una condición esencial del honor femenino. Aquí debemos señalar que no fue la única, ya que tanto ellas como los hombres debieron responder también a la exigencia de fidelidad para mantener su honor y el de sus familias. Para la esposa, la fidelidad fue un componente esencial de la “virtud” que debía expresar en su vida matrimonial, pero que asumía como un serio compromiso desde la última etapa del cortejo. La exigencia de fidelidad conyugal femenina se expresó en un marco de relaciones asimétricas con los hombres, ya que éstos fueron menos reprobados si la transgredían. En cambio, su incumplimiento por parte de las mujeres fue severamente sancionada.

¿Cuál es el sistema de intercambio inherente al juego de la fidelidad en la sociedad tradicional? La fidelidad implica dos términos, dos individuos, dos “referentes”. ¿Cómo se condijo la fidelidad para consigo mismo con la fidelidad a los otros? Mientras a las mujeres se les exigió una fidelidad con sus maridos a toda prueba esta fue menos exigida en el resto de las interrelaciones sociales, de tal manera que las conductas femeninas asociadas a infidelidad en el plano social se miraron con benevolencia al punto que una cierta irresponsabilidad femenina frente al compromiso de su palabra en el trato social fue concebida como propia del género. En cambio, los hombres infieles a sus compromisos fueron sospechosos de conductas inseguras de los cuales “no se podía fiar”.

Violencia y agresividad en las interrelaciones

A menudo las expresiones de afecto y las conductas afectivas fueron superadas en la vida cotidiana por manifestaciones de agresión y violencia. Estas se manifiestan en todos los niveles en que se dan las interrelaciones de los individuos, al margen de las características legales que asume el grupo. Tanto en la relación de pareja, como en la cotidianidad de la vida “intra-hogar”, a juzgar por lo que dejan ver los documentos observados, queda de manifiesto la agresividad con que se establecen las relaciones entre sus componentes. La violencia intra-hogar afecta por igual a la pareja (especialmente a la mujer), a los niños y a los demás componentes del espacio hogareño. La relación asimétrica

entre los sexos, en desmedro de la mujer, se advierte desde sus mismos inicios, tanto en las formalidades del cortejo, como más enfáticamente en algunas formas socialmente aceptadas de relación, tales como el rapto, que no son sino expresiones toleradas de violencia.

Desde un punto de vista macro analítico es imposible comprender cabalmente la realidad global de la familia chilena tradicional sin considerar en profundidad las manifestaciones de violencia que se viven al interior del hogar. Esta forma de comportamiento, aunque con matices y caracteres diferentes, cruza todos los sectores socio- económicos porque el inconciente colectivo tiene fuertemente interiorizado el recurso a la violencia como mecanismo para resolver los conflictos.

De todas las manifestaciones de violencia, la que se ejerce contra la mujer es la que se expresa de manera más evidente en la documentación observada. Pero ese sesgo documental no puede hacernos olvidar que ella estaba en directa relación con las otras conductas violentas ejercidas por el hombre, de tipo estructural, en todos los ámbitos de la sociabilidad. Por eso es que el estudio y la comprensión del “hecho violento” requieren de un desmenuzamiento de sus componentes: ejecutores, víctimas, normas que se atropellan, entorno global. En otras palabras, violencia estructural y violencia individual. La observación de los comportamientos al interior del hogar de Chile tradicional pone de manifiesto la existencia de un círculo difícil de romper, ya que la propia desintegración de la vida familiar genera relaciones cruzadas de agresividad y violencia.

